



FALLO
LICITACION POR INVITACION
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. IA-320101115-N8-2023

En las oficinas del Departamento de Licitaciones, siendo las **10:10** Horas del día **14 de Marzo del 2023**, y de conformidad con los artículos 52 fracción II, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del fallo del procedimiento de licitación bajo la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IA-320101115-N8-2023** publicada en la Página de Licitaciones [HTTPS://LICITACIONES.SEGUIREMOSHACIENDOHISTORIA.GOB.MX/](https://licitaciones.seguiremoshaciendohistoria.gob.mx/), en el portal de la página del Municipio de Fresnillo Zacatecas, en fecha **24** de Febrero del **2023**.

INVITACION: **IA-320101115-N8-2023**
Contrato No.: **MF OP IR ADQ GC-01-23**

Relativo a: **SUMINISTRO DE CONCRETO PARA LA MODERNIZACION DE CAMELLON CENTRAL, BLVD SAN JOSE (PRIMERA ETAPA) FRESNILLO, ZACATECAS.**

Acto presidido por el Ing. Fernando Martínez Osornio. En nombre y representación del Lic. Saúl Monreal Ávila Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, quien da a conocer el fallo de la presente licitación basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas el día 13 de Marzo del 2023 a las 10:00 hrs, en los términos de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, esta Presidencia Municipal, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el Estado y el Municipio, con fundamento en los artículos 134 párrafo tercero Constitucional, 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios se adjudica el contrato al licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que presento la proposición cuyo precio es económicamente aceptado, se determina **ADJUDICAR EL CONTRATO**, a la proposición presentada por la empresa y/o persona física: **ING. OSCAR YUNEL DOMINGUEZ PARGAS**, Con un monto de **\$1'498,292.96 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 96/100 M.N)**, incluye el Impuesto al Valor Agregado.

La empresa ganadora deberá presentar en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, mediante fianza, la garantía de cumplimiento y garantía de anticipo a que se refiere los artículos 48 y 49 de la ley de la materia, en un plazo que no exceda de diez días naturales siguientes a partir de la firma del contrato, bases de licitación y/o en su caso, las juntas de aclaraciones. Con

respecto a la garantía de cumplimiento se deberá constituir por el 10% del monto total de la propuesta objeto del presente fallo, la garantía de anticipo deberá ser por el 100% del monto total del anticipo y deberá presentarse previo a la entrega de este.

Será así mismo responsabilidad de la empresa presentar mediante fianza, la garantía relativa a defectos y vicios ocultos, una vez entregados los bienes objeto de la presente licitación mediante el acta respectiva, cuyo monto será equivalente al 10% del monto total del contrato.

Periodo de entrega: El plazo de los servicios será de **30 días naturales**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Derivado del presente acto la firma del contrato se realizara el día **15 de Marzo del 2023** a las 14:00 hrs. en las Oficinas del Departamento de Licitaciones. Con domicilio en Av. Plateros No. 1103 Col. Arboledas, Fresnillo, Zacatecas.

Como constancia de la emisión de la presente resolución, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
PUBLICAS


ING. RUBÉN MEDRANO MUÑOZ

SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. RAUL NÚÑEZ TORRES

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES


ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


ING. GUILLERMO ELODIO GUEVARA SANCHEZ

POR LOS LICITANTES:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	C. KAREN GURROLA ROMERO	NO ASISTIO	-----
2	ING. OSCAR YUNEL DOMINGUEZ PARGAS	NO ASISTIO	-----
3	ING. ALEJANDRO ARMAS MADERA	NO ASISTIO	-----
4	ING. MARIO ALBERTO GONZALEZ LOPEZ	NO ASISTIO	-----